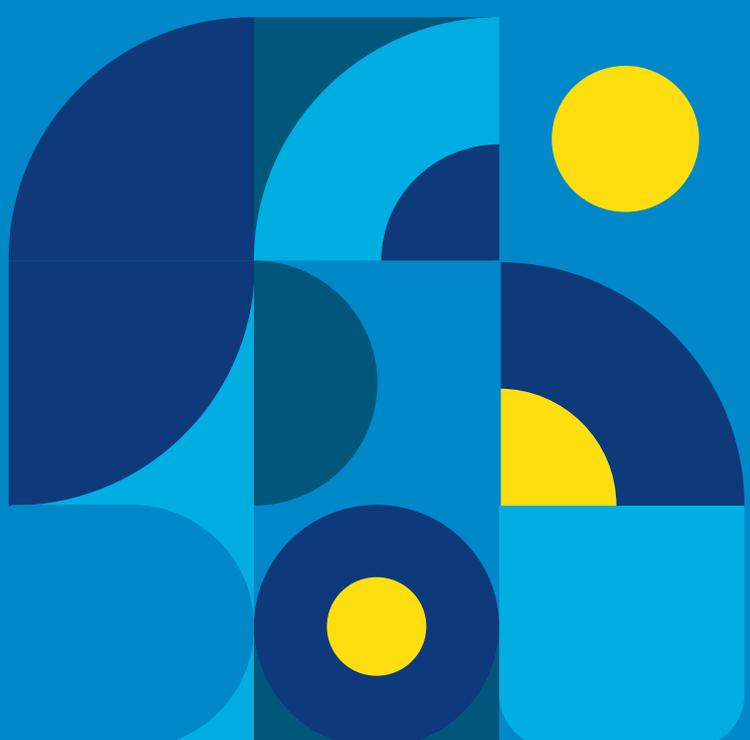


# GUÍA DE RECURSOS PARA LA INTEGRACIÓN

★  
*adhara*

ASOCIACIÓN VIH/SIDA



Subvenciona:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad



**Desde Adhara Asociación VIH/SIDA se pone a disposición de usuarios y ciudadanía en general esta Guía de Recursos para la Integración (en adelante GRI) con el objetivo de proporcionar un sistema único, multisectorial y coherente que integra la totalidad de instituciones, informaciones y elementos de utilidad para personas migrantes o en situación de vulnerabilidad social o sanitaria.**

*Se propone la siguiente estructura para esta GRI:*

1. Datos de interés general
2. Datos de interés en extranjería + Consulados
3. Empadronamiento
4. Atención Municipal: 010 Línea Sevilla + Juntas Municipales
5. Red básica de servicios sociales + otros recursos sociales
6. Sistema Sanitario
7. Sistema Educativo
8. Formación, Lengua Española y Empleo

## **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

### **INFORMACIÓN:**

La GRI tiene objetivo fundamental poner a disposición de usuarios y ciudadanía una sistematización de información útil que con carácter general se encuentra dispersa entre distintas Administraciones y entidades.

### **ORIENTACIÓN:**

La GRI también tiene como objetivo procesar esta información, haciéndola entendible, accesible y en definitiva, útil para usuarios y ciudadanía en general.

### **ACOMPAÑAMIENTO:**

En última instancia, esta GRI también busca hacer más llevable y humano el difícil proceso en que consiste la integración social. Se pretende no solo informar y orientar si no también auxiliar en el proceso dando todos los detalles, contactos y referencias posibles.



## 1. DATOS GENERALES

ORGANISMO	TELÉFONO	PÁGINA WEB
Emergencias	112	
Ayuntamiento de Sevilla	010	<a href="http://www.sevilla.org">www.sevilla.org</a>
Junta de Andalucía	012 / 95 501 20 12	<a href="http://www.Juntadeandalucia.es">www.Juntadeandalucia.es</a>
Atención al ciudadano de la Administración General el Estado	060	<a href="http://www.administracion.gob.es">www.administracion.gob.es</a>
Servicio Andaluz de Empleo	95 506 39 10	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae.html">www.juntadeandalucia.es/organismos/sae.html</a>
Seguridad Social	91 541 02 91	<a href="http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio">www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio</a>
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	91 363 41 00	<a href="http://www.insst.es">www.insst.es</a>
Servicio Público de Empleo Estatal	060	<a href="http://www.sepe.es">www.sepe.es</a>
Servicio Telefónico en Violencia de Género	016	<a href="http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es">www.violenciagenero.igualdad.gob.es</a>
Oficina de Asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual	95 500 50 11 / 95 554 50 82/ 95 554 52 19 / 95 551 43 49 (Sevilla)	<a href="http://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/victimas/oficinas-asistencia-victimas">www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/victimas/oficinas-asistencia-victimas</a>
Instituto Andaluz de la Mujer	95 454 49 11	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/organismos/iam.html">www.juntadeandalucia.es/organismos/iam.html</a>
Instituto de las Mujeres	91 452 85 00	<a href="http://www.inmujeres.gob.es">www.inmujeres.gob.es</a>
Defensor del Pueblo Andaluz	95 421 21 21	<a href="http://www.defensordelpuebloandaluz.es">www.defensordelpuebloandaluz.es</a>
Defensor del Pueblo	90 010 10 25	<a href="http://www.defensordelpueblo.es">www.defensordelpueblo.es</a>
Ministerio de Justicia	95 423 90 01 (Gerencia Territorial de Sevilla)	<a href="http://www.mjusticia.gob.es">www.mjusticia.gob.es</a>

## 2. DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA - CONSULADOS

Aquí se contienen los datos básicos de interés para personas extranjeras a la hora de enfrentar sus primeros trámites administrativos tras su entrada en España. Es importante que conforme al artículo 13 de la Constitución, los extranjeros gozarán en España de los mismo derechos y libertades en condiciones de igualdad con los españoles. Existen cuatro niveles de atención en materia de extranjería:

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

TRÁMITE	ORGANISMO / DIRECCIÓN
Solicitud de Asilo y Refugio	Ministerio del Interior Paseo de la Castellana, 5; 28010 Madrid
Solicitud de nacionalidad	Registro Civil C. Vermondo Resta, S/N, 41018 Sevilla
Solicitud de legalización de documentación oficial	Ministerio de Asuntos Exteriores Plaza del Marqués de Salamanca, Madrid
Autorización de residencia / trabajo	Oficina de Extranjería Pl. España, s/n, 41071 Sevilla
Residencia de comunitarios, familiares Residencia de estudiantes	Brigada Provincial de Extranjería y Documentación Av. Blas Infante, 14, 41011 Sevilla

### JUNTA DE ANDALUCÍA

ORGANISMO	DIRECCIÓN
Andalucía Entreculturas	Av. Eduardo Dato, 20b, 41018 Sevilla Tlf. 954 63 51 70



### 3. EMPADRONAMIENTO

El empadronamiento es el acto mediante el cual se reconoce la condición a una persona de incluida en el Padrón Municipal, un registro público que acredita como vecinx del municipio de que se trate a todos los efectos administrativos y de servicios públicos.

#### ¿QUIÉN PUEDE EMPADRONARSE?

Empadronarse es una **OBLIGACIÓN** para todas las personas cuyo domicilio se encuentre en el municipio. Pueden hacerlo:

- Personas con nacionalidad española.
- Personas extranjeras, independientemente de encontrarse en situación regular o irregular.

Si eres una persona extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente, deberás renovar el empadronamiento cada dos años.

Si resides en varios municipios a la vez, deberás empadronarte en el municipio en el que más tiempo pases a lo largo del año.

#### ¿DÓNDE EMPADRONARME?

En Sevilla, puedes hacerlo de tres formas:

- Telemáticamente, a través de un certificado  
<http://www.sevilla.org/servicios/empadronamiento/informacion-empadronamiento/medios-de-empadronamiento>
- A través del servicio a domicilio, pidiendo cita con un agente en el propio domicilio. Mediante cumplimentación del siguiente formulario o telefónicamente en horario 8:15 a 14:00 en el número 955 470 520 (Extensión nº 2).
- Presencialmente, mediante solicitud en los Distritos Municipales, pidiendo cita previa en  
<https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/plataformaonline-para-solicitud-telematica> o solicitándola en las propias sedes de los Distritos.



## REQUISITOS PARA EL EMPADRONAMIENTO

Es necesaria determinada documentación para llevar a cabo el trámite:

- Solicitud de empadronamiento (hoja padronal) cumplimentada y firmada (on olvidar indicar la procedencia)
- Documentación de identidad del solicitante (en vigor). Por ejemplo, en caso de extranjeros, su pasaporte.
- Documentación que justifique la ocupación de la vivienda. Por ejemplo, un contrato de alquiler o facturas de servicios básicos (agua, luz...). En su defecto, podrá presentarse una autorización de empadronamiento por quien conste empadronado en dicho domicilio.
- Atención municipal: 010 línea Sevilla + Juntas municipales

## 4. ATENCIÓN MUNICIPAL:

### 010 LINEA SEVILLA + JUNTAS MUNICIPALES

#### 010 - LÍNEA SEVILLA

El 010 es el servicio de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento y las empresas municipales de Sevilla: Emasesa, Tussam, Emvisesa y Lipasam.

Atendemos de 8 a 22 horas de lunes a domingo en español y en inglés, ofreciendo todo tipo de información sobre la ciudad, gestionando numerosos trámites administrativos y

acompañándote para completar online otros muchos procedimientos sin necesidad de que te desplaces. La llamada al 010 o al 955 010 010 tiene coste de llamada local.

Puedes enviar tus consultas también a través de esta web, del correo electrónico [010Lineasevilla@sevilla.org](mailto:010Lineasevilla@sevilla.org) y de los perfiles del Ayuntamiento de Sevilla en las redes sociales X, Facebook e Instagram.

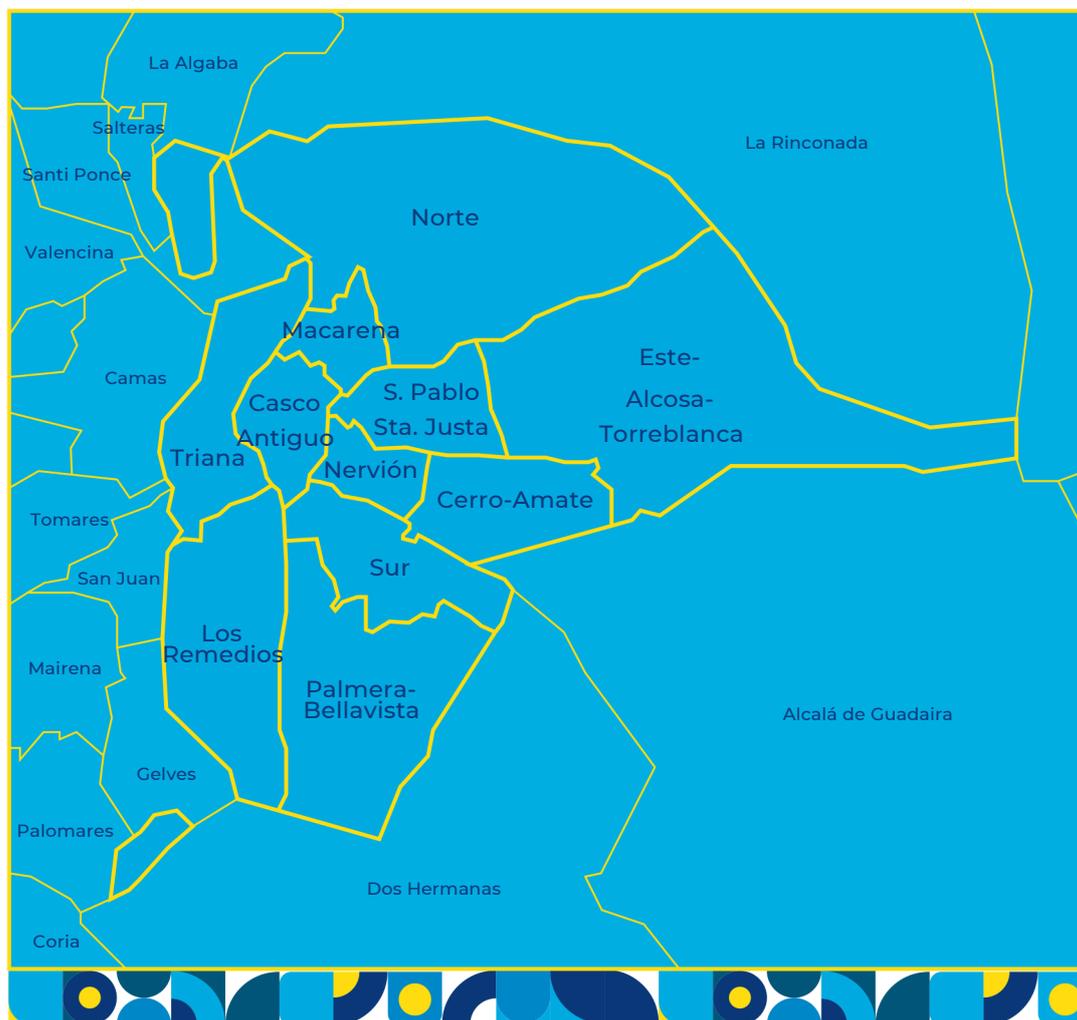


## JUNTAS MUNICIPALES

Las Juntas Municipales de Distrito (JMD) son órganos descentralizados de representación y gestión de grandes ciudades. Ante ellas, pueden llevarse a cabo numerosos tramites (como el empadronamiento). En Sevilla existen 11:

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Casco Antiguo	C/Crédito, 11	010
Bellavista – La Palmera	Avda. de Jerez, 61	010
Macarena	C/Manuel Villalobos, s/n	010
Norte	C/Estrella Proción, s/n	010
Triana	C/San Jacinto, 33	010
Los Remedios	Avda. República Argentina, 27B, 1a planta	010
Cerro Amate	Avda. San Juan de la Cruz, s/n	010
Este Alcosa Torreblanca	C/Cueva de Menga, s/n	010
Nervión	Avda. de la Cruz del Campo, 38A	010
Sur	C/Jorge Guillén, s/n	010
San Pablo – Santa Justa	C/Jerusalén, s/n	010

Puedes obtener el contacto telefónico de todos ellos llamando al 010 Línea Sevilla.



## 5.- SANIDAD Y EDUCACIÓN

### SANIDAD

Todos los ciudadanos españoles y extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria en aplicación del art. 43 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2000, por la que se establece el régimen de derechos y libertades de los extranjeros en España.

Para garantizar este derecho España cuenta con un Sistema Nacional de Salud público y universal al servicio de todos. En Andalucía puedes ponerte en contacto con él a través del servicio Salud Responde al teléfono 955 54 50 60.

## HOSPITALES EN SEVILLA CON ATENCIÓN DE URGENCIAS

HOSPITALES	DIRECCIÓN
Hospital General Universitario Virgen del Rocío	Avda. Manuel Siurot, s/n
Hospital General Universitario Virgen Macarena	Avda. Doctor Fedriani, 3
Hospital General Universitario Virgen de Valme	Carretera de Cádiz, km. 548,9
Hospital General Militar	Avda. de Jerez, s/n
Hospital de San Lázaro	Avda. de San Lázaro, s/n
Hospital Universitario de la Cruz Roja – Reina Victoria Eugenia	Avda. de la Cruz Roja, 1

A través del teléfono anterior, los funcionarios le dirán qué centro de salud le pertenece por empadronamiento. Si no lo estuviera, en caso de problemas de salud deberá acudir a un hospital.

### EDUCACIÓN

En España, pueden acceder a la educación pública todos los menores de edad (de menos de 18 años), excluyéndose la formación superior y universitaria a aquellos que no posean la nacionalidad española o tengan residencia legal en el país.

### 6. EMPLEO Y FORMACIÓN

Cualquier actividad laboral necesita para ser realizada una autorización para trabajar o permiso de trabajo, expedido por la Administración. En este caso, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo.

**Para encontrar trabajo, pueden utilizarse dos caminos:**

- El camino particular, a través de la presentación del curriculum vitae a las empresas interesadas en nuestro perfil laboral.
- El camino de los Servicios de empleo, entre los que nos encontramos:

<b>Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)</b>	Presentación en sus oficinas de nuestro perfil laboral + ofertas de empleo adecuadas al mismo.	<a href="http://www.sepe.es">www.sepe.es</a>
<b>Servicio Andaluz de Empleo (SAE)</b>	Mismo que el anterior pero dependiente de la Junta de Andalucía.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es">www.juntadeandalucia.es</a>
<b>Programas de formación</b>	Los realizan las Administraciones Públicas para formar y capacitar a futuros trabajadores. Suelen existir convenios con empresas para selección de trabajadores.	
<b>Centros de formación</b>	Existen centros de formación públicos y privados, en los que llevar a cabo cursos	<a href="http://www.sopenasevilla.org">www.sopenasevilla.org</a> <a href="http://www.arenalformacion.es">www.arenalformacion.es</a> <a href="http://www.victoriaformacion.es">www.victoriaformacion.es</a>
<b>Red EURES</b>	Proporciona información sobre cómo trabajar en países de la Unión Europea	<a href="http://www.eures.europa.eu">www.eures.europa.eu</a>
<b>ETTs (Empresas de Trabajo Temporal)</b>	Estas empresas proporcionan información sobre empleos temporales que permitan una rápida incorporación sin grandes requisitos de formación y/o experiencia.	<a href="http://www.nortempo.com">www.nortempo.com</a> <a href="http://www.eurofirms.com/es/es">www.eurofirms.com/es/es</a> <a href="http://www.faster.es">www.faster.es</a> <a href="http://www.trianglerrh.es">www.trianglerrh.es</a> <a href="http://www.nexian.es">www.nexian.es</a> <a href="http://www.interempleo.es/contacto/sevilla">www.interempleo.es/contacto/sevilla</a>
<b>Ofertas laborales de Adhara</b>	Adhara proporciona semanalmente una relación de puestos de trabajo que pueden ser desempeñados en Sevilla y provincia.	Manda un correo a <b><a href="mailto:administracion@adharasevilla.es">administracion@adharasevilla.es</a></b> y se te enviaremos los correos con las ofertas laborales que recopilamos en la asociación.



## EDUCACIÓN

La capacitación y formación profesionales son fundamentales a la hora de conseguir un empleo. De ahí que existan varias vías para mejorarla y adaptarla a las necesidades y ofertas laborales de las empresas.

## TITULACIONES

Adaptar las titulaciones al marco educativo y laboral español se consigue a través de la homologación de títulos académicos, desde escolares a superiores/universitarios.

Esta homologación se lleva a cabo por el **ESTADO**, según sean de uno u otro tipo:

**Para títulos no universitarios** (educación primaria, secundaria y FP) <https://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha/051270.html>

### Para títulos universitarios

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>

## BECAS Y AYUDAS:

El acceso a becas y ayudas que permitan y faciliten la educación y formación también es de acceso a quienes se encuentran en una situación regular en España.

### Distintas Administraciones Públicas ofrecen becas y ayudas:

Por el Estado: <https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>

### Por la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>

### También entidades privadas y sin ánimo de lucro (ONGs) ofrecen becas y ayudas:

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/becas-ayudas-premios/becas-ayudas-entidades-privadas-estudiar/>

[https://www.santanderopenacademy.com/es/index.html#error=login\\_required&state=f3c22ba9-5f15-41cd-a59a-14e4511ad7ec](https://www.santanderopenacademy.com/es/index.html#error=login_required&state=f3c22ba9-5f15-41cd-a59a-14e4511ad7ec)

<https://www.fbbva.es/convocatorias/>

## FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Existen determinados grupos sociales con necesidades específicas de formación, a las que se proporcionan oportunidades concretas:

### Formación de adultos:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/adultos/>

### Formación de personas migrantes:

<https://sevillaacoge.org/formacion-e-investigacion/>

<https://www.euroinnova.edu.es/cursos/formacion-inmigrantes>

<https://www.parainmigrantes.info/arraigo-para-la-formacion/>

## 7. LENGUA ESPAÑOLA

La principal barrera que las personas migrantes encuentran a su llegada a España es la lingüística, por lo que adquirir conocimientos de español es una de las primeras necesidades que tienen.

### Entidades privadas

- <https://www.idiomascarlosv.es/cursos-de-espanol/>
- <https://sevillahabla.com/es/cursos-de-espanol/>

### Entidades públicas

#### Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla:

- <https://institutodeidiomas.us.es/cursos/idiomas/estudia-espanol-en-sevilla-con-el-idi>

#### Instituto Cervantes:

- <https://cervantes.org/es/aprender-ensenar/cursos/cursos-espanol-online>

### Escuelas Oficiales de Idiomas con cursos de español para extranjeros:

- <https://www.educacion.gob.es/centros/>

### Entidades sin ánimo de lucro

- <https://arche-ele.com/nivel-b1-actividades-interactivas-de-espanol>
- <https://espanolparainmigrantes.wordpress.com/>
- <https://www.fundacionmontemadrid.es/proyecto/manual-de-espanol-para-inmigrantes/>

## 8. JUVENTUD

Los jóvenes inmigrantes tienen necesidades específicas que pueden atenderse por distintos niveles de las Administraciones Públicas:

### Administración General del Estado: INJUVE (Instituto de la Juventud de España)

- <https://www.injuve.es/>
- <https://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/inmigrantes-jovenes-en-espana-sistema-educativo-y-mercado-de-trabajo>

### Junta de Andalucía: IAJ (Instituto Andaluz de la Juventud)

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iaj.html>

### Ayuntamiento de Sevilla

- <https://www.sevilla.org/servicios/sevilla-joven>

### Los servicios más importantes para la población joven son:

- Carnet joven
- Becas y cursos
- Idiomas
- Campamentos
- Voluntariados
- Albergues y refugios





**C/ Luis Montoto, 48. C.P. 41018**  
**Tlf. 954 981 603 / 620 077 421**  
**(whatsapp)**

[www.adharasevilla.org](http://www.adharasevilla.org)



@Adhara\_ONG



@adhara.org



@adhara.ONG



Adhara ONG

Subvenciona:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad